



9 **A fondo**
Tributación y fiscalidad

¿Por qué se ha deshumanizado Hacienda?: “Nadie tiene presunción de inocencia”

La administración tributaria se ha alejado del ciudadano, acceder a los inspectores es una tarea imposible y los funcionarios sólo parecen tener un objetivo: elevar la recaudación

Por **Daniel Viaña**
Ilustraciones **Josetxu L. Piñeiro**

El contribuyente G. F. recibió recientemente un cargo de 40 euros en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) por una vivienda que ya había vendido, y por cuya transacción había tributado. En el ayuntamiento en cuestión que le exigió este pago por error no existe un Tribunal Económico Administrativo municipal en el que reclamar, de modo que la única opción que tenía era acudir a la vía contenciosa. “Sólo el abogado y el procurador ya me suponían un desembolso inicial de 3.000 euros, así que preferí resignarme y pagar los 40 euros”, explica este contribuyente, que es conocedor del sistema tributario pero que, en este caso, se vio igual de indefenso que otro que no lo conozca en absoluto.



➔ Y un segundo caso real. P.F. no tenía constancia de que, una vez dado de alta en actividades económicas, se deben presentar todas las declaraciones trimestrales aunque no se tenga ningún tipo de ingreso. Declarar que se ha facturado cero euros. Y como en uno de los últimos trimestres no lo hizo por puro desconocimiento, recibió una sanción de 200 euros. Sin aviso previo por parte de la Agencia Tributaria y por hacer algo en lo que, obviamente, no hay ningún tipo de ganancia económica.

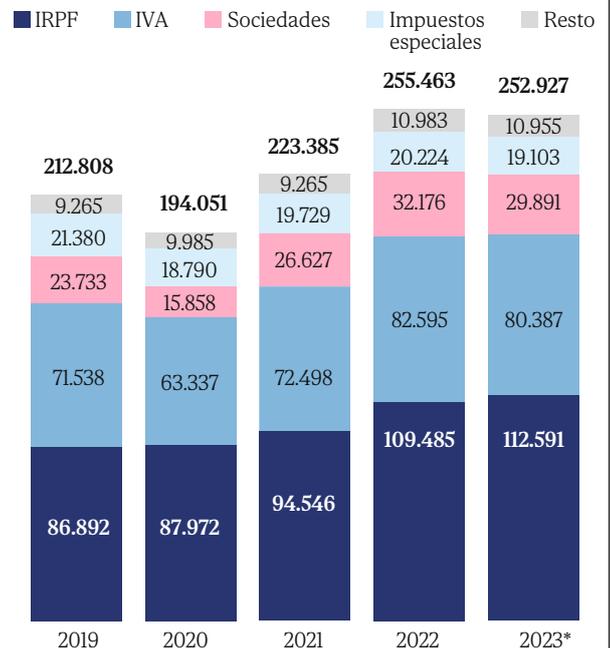
Ni uno ni otro son futbolistas millonarios, ni defraudadores en Suiza. Sus casos son anónimos, pero en absoluto poco frecuentes e ilustrativos de los problemas cotidianos con los que los contribuyentes se encuentran en su relación con la administración tributaria. El primer caso local y el segundo estatal, que es donde la voracidad recaudatoria y el distanciamiento respecto al contribuyente se acentúa especialmente. Es la deshumanización de Hacienda.

“Después de 27 años trabajando con la Agencia Tributaria, tengo la impresión de que claramente se ha producido un distanciamiento de Hacienda respecto a los contribuyentes y también respecto a los asesores. Recuerdo los tiempos en los que se podía acudir a Guzmán el Bueno [calle en la que se ubica la delegación de la Agencia Tributaria en Madrid] a conversar y discutir con la persona que tenía sobre su mesa el expediente en cuestión que te afectaba. Ahora eso es impensable”, explica Leopoldo Gandarias, profesor de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Complutense, y socio y abogado de Koana Labs.

“En inspección tributaria, antiguamente al menos le veías la cara al inspector, le podías mirar a los ojos. Pero ahora la situación ha empeorado mucho porque en numerosas ocasiones la documentación se exige por vía electrónica y te dan 10 días de plazo para presentarla cuan-

Evolución anual

Millones de euros.



* Hasta noviembre.

12 A fondo Tributación y fiscalidad

do el procedimiento de inspección tiene 18 meses, te amenazan con sanciones por no entregar en plazo... Y también está el hecho de que Hacienda haya cambiado la ley para hacer obligatoria la presentación electrónica de IRPF”, coincide Esaú Alarcón, abogado en Gibernau Asesores y miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).

Alarcón, que es una figura muy reconocida en el ámbito fiscal y responsable junto a Alejandro del Campo de que Europa tumbase el polémico modelo 720 sobre bienes y derechos en el extranjero, aborda también en conversación con *Actualidad Económica* otros dos puntos claves

“El curso de formación de los inspectores es demasiado endogámico”

“Tienen que conocer al contribuyente, el que produce es el empresario no el funcionario”

formación que reciben [los inspectores] cuando aprueban las oposiciones es demasiado endogámico, deberían saber lo que en realidad hay fuera, lo que ocurre en el día a día”.

“No pueden pensar que todos los de fuera son defraudadores”, coincide una fuente fiscal que prefiere no ser citada. “Tienen que conocer al contribuyente. El que produce es el empresario, no el funcionario. No pueden salir como talibanes”, añade. Existe, por lo tanto, un problema real con la formación que reciben los inspectores, y la mentalidad con la que comienzan su labor. Esto se va modulando a lo largo de los años, a medida que van conociendo la realidad y adquieren experiencia, coinciden también las fuentes consultadas, pero eso no evita que esta situación no haga más que fomentar esa deshumanización de Hacienda y esa voracidad recaudatoria.

“UN SERVICIO PÚBLICO”. “Hay que concienciarse de que somos un servicio público. Lo tienen que tener claro desde el funcionario que está de cara al público hasta el inspector”, admite la propia Ana de la Herrán, presidenta de la asociación de Inspectores de Hacienda (IHE). De hecho, este es un punto que ha sido tratado por los Inspectores en sus dos últimos congresos anuales, y en los que han estado invitados precisamente Gandarias y Alarcón para dar su visión.

Porque De la Herrán y su junta directiva tienen claro que la expuesta debe ser una máxima en la actividad inspectora, como lo es igualmente la necesidad de que Hacienda avance en la mejora de la comunicación y en la “relación cooperativa”. En la Agencia Tributaria subrayan que ya han puesto en marcha una “simplificación del lenguaje que utiliza en su relación con los contribuyentes para

en la relación del contribuyente con Hacienda: la presunción de culpabilidad de la que parte el ciudadano y la formación que reciben los inspectores.

“Partir de la presunción del fraude es uno de los grandes males de Hacienda. El contribuyente es un defraudador en potencia y los planes de inspección son cada vez más agresivos”, explica por una parte. Y por otra, señala que “el curso de

5,5%

Incremento. Es el ritmo al que crecieron el conjunto de los ingresos en los 11 primeros meses del pasado año.

9,7%

IRPF. El impuesto de la renta avanzó a ritmos cercanos al 10%, y supera ya los 100.000 millones de euros recaudados.

10%

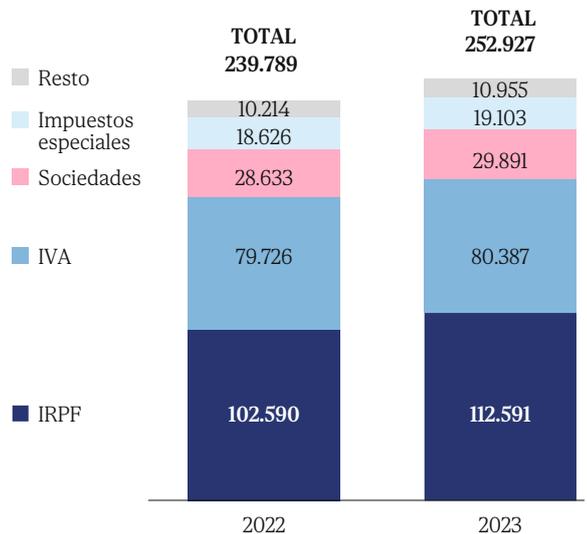
Sociedades Más avanzó Sociedades en términos porcentuales, pero su aportación absoluta es muy inferior:

Cifras históricas. Los datos de recaudación tributaria nunca habían sido tan elevados como en 2023. Mes a mes, se suceden los máximos históricos.



Evolución de la recaudación hasta noviembre

Millones de euros.



eliminar barreras de comprensión, y minimizar con ello las cargas administrativas indirectas de los ciudadanos, facilitando así el cumplimiento voluntario". "De un simple vistazo y en una lectura de un minuto, el contribuyente entiende perfectamente qué es lo que necesitamos de él", desarrolló el pasado mes de noviembre Jesús Gascón, secretario de Estado de Hacienda y ex director general de la Agencia Tributaria, en una jornada organizada por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE).

Pero en lo que a la "relación cooperativa" respecta, Herrán desarrolla que, a diferencia de lo que ocurre en España, en algunos de los países del entorno hay hasta tres avisos previos a los contribuyentes que pueden estar incurriendo en algún tipo de error tributario. Advertencias para que corrijan y cumplan sin que haya una sanción de por medio.

De esta manera, se mejora la cooperación y el cumplimiento voluntario que tanto quiere promover Hacienda. Y este punto, el del cumplimiento voluntario, es a su vez básico para el incremento de la recaudación, que es uno de los objetivos primordiales del Gobierno de Pedro Sánchez. Se trata de que un contribuyente pague impuestos y cumpla con los trámites que debe hacer de manera voluntaria, sin que Hacienda le tenga que perseguir. Por ello, la deshumanización de la Agencia

Tributaria es si cabe más llamativa ya que precisamente desincentiva ese cumplimiento.

Pero incluso así, los resultados en términos de ingresos tributarios durante los últimos años son indudablemente positivos. Los máximos de recaudación no hacen más que sucederse. Mes tras mes y año tras año. Con cifras que son especialmente espectaculares en el impuesto de la renta: la barrera de los 100.000 millones de euros recaudados en un año es ya historia, y los ritmos mensuales de crecimiento rozan el 10%.

Hacienda siempre apunta que esto se debe principalmente a la buena marcha del mercado laboral, al tiempo que trata de obviar otra razón fundamental: que su total y repetida negación a deflactar el IRPF, a adaptarlo a la inflación, está disparando los ingresos. Y, además, está castigando doblemente a los contribuyentes. Porque las subidas salariales que han registrado los trabajadores por el repunte de los precios no están, ni mucho menos, al nivel del IPC, por lo que ya han sufrido una pérdida de poder adquisitivo. Pero es que, además, Hacienda les exige que paguen más impuestos cuando en realidad tienen menos capacidad de compra. Otra muestra de la voracidad que en el Ministerio de María Jesús

La inflación. La negativa de Hacienda de adaptar el IRPF al IPC, de deflactarlo, está tirando con mucha fuerza del impuesto de la renta.

0,8%

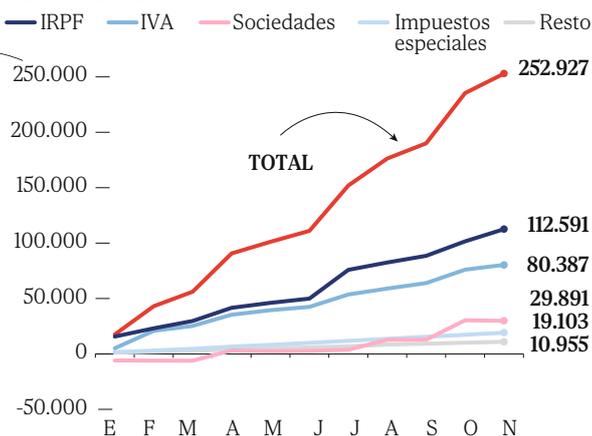
IVA. El IVA apenas avanza en 2023. Según Hacienda, se explica por las rebajas en alimentos y electricidad.

2,5%

Impuestos especiales. Es lo que repuntan estos impuestos hasta noviembre, y aportan ya casi 20.000 millones.

Así se están comportando los impuestos en 2023

Millones de euros.



Montero justifican por dos vías: porque la deflactación beneficia también a las rentas altas, y porque esos ingresos son necesarios para sufragar las rebajas de IVA en alimentos o electricidad. Por el camino, la clase media, que es la gran pagadora del impuesto de la renta, soporta el castigo

Volviendo a la conversación con De la Herrán, y conectando con el distanciamiento de Hacienda, la responsable de la asociación de Inspectores entiende las quejas en el proceso de comunicación pero también reivindica las ventajas de la vía telemática. "Vamos hacia una sociedad más digitalizada y el contribuyente también debe entender eso. Hay que buscar un punto de equilibrio entre la digitalización y la atención presencial", sostiene.

Y sobre las situaciones conflictivas y de casos rocambolescos con la Agencia Tributaria, la responsable de los Inspectores recuerda que los contribuyentes cuentan a su servicio con el Consejo de Defensa del Contribuyente, que es un organismo que ciertamente es efectivo. Además, en Hacienda recuerdan que ya se está trabajando en medidas como el derecho al error, esto es, que un ciudadano pueda rectificar en un punto cuando ha cometido un fallo por desconocimiento. Y, también, que en el impuesto de la renta sea más sencillo corregir informaciones que se han ofrecido de manera errónea. Esto es, que la Agencia es plenamente consciente de que existe un problema relevante en este aspecto y, de hecho, una sentencia de esta misma semana del Tribunal Superior de Justicia de Galicia exige a Hacienda que deje de sancionar en este tipo de casos.

Pero, por ahora y en muchos aspectos, la Administración Tributaria sigue siendo injusta y, muy importante, sólo es judicialmente combatible para aquellos contribuyentes que tienen un cierto nivel de renta. Porque, como se apuntaba al principio, el gasto para acudir a la vía contenciosa no está al alcance de todos los ciudadanos o, directamente, no está claro que merezca la pena. "Mucha gente llega a los Tribunales Económicos-Administrativos, pero cuando aquí no consiguen nada la siguiente vía es ya la judicial, y sólo los que tienen dinero pueden seguir pleiteando", expone Rubén Gimeno, del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) del Consejo de Economistas. "Y, además, en muchas ocasiones la deuda es mucho menos importante de los gastos que conlleva la reclamación a Hacienda", sentencia. ■